



**INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, Enrique Rojas Orozco, y en atención al oficio PM- 035/2014 de fecha 28 de Enero del año en curso, y conforme al artículo 47, fracción I, inciso D, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y artículos 27 y 30 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, me permito citar a Usted a **Sesión Ordinaria** del H. Cabildo Municipal, el día **30 DE ENERO** del presente año, a las 12:00 (DOCE HORAS) en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, dicha sesión estará sujeta al siguiente orden del día:

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- Informes de las Comisiones Municipales.

Comisión de Hacienda Municipal.

- a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al apoyo económico mensual a Auxiliares de Salud quienes trabajan con el personal de brigadas medicas en las comunidades del municipio de Villa de Álvarez.
- b) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al dictamen de la autorización del envío al H. Congreso del Estado, para su análisis y valoración de la Cuenta Pública del Mes de Noviembre del Ejercicio Fiscal 2013.

Comisión de Ordenamientos Urbano y Desarrollo Ambiental Sustentable.

- a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al Proyecto del Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado "Mina de Peña".
- b) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se deja sin efecto el dictamen contenido en el Libro II, Acta Número 058 de fecha 31 de octubre de 2013, aprobado por unanimidad de los integrantes del Cabildo Municipal, referente a la Modificación en el Zonificación del lote 001 de la Manzana 066 del Fraccionamiento denominado Montellano; donde además se aprueba Modificación a la Zonificación del Lote 001 de la Manzana 066 del Fraccionamiento denominado Montellano, de Corredor Comercial y de Servicios Regionales (CR) a Equipamiento Especial (EE), para la construcción de una Estación de Servicio y Abasto de Combustible.
- c) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se deja sin efecto el dictamen contenido en el Libro I, en el Acta de Cabildo número 053 de fecha 23 de septiembre de 2013, aprobado por unanimidad de los integrantes del Cabildo Municipal, consistente en la Modificación a la Zonificación del predio identificado con la calve catastral 10-01-14-130-001-000, de corredor urbano mixto intensidad alta (MD-3) a Equipamiento Especial (EE) para la construcción de una Estación de Servicio Urbano de Gasolina; donde además se aprueba la Modificación a la Zonificación de Corredor Urbano Mixto Intensidad Alta (MD-3) a Equipamiento especial (EE), del lote urbano 01 de la manzana 103, con domicilio oficial en Av. Flor de Tabachín #118, Col. Arboledas del Carmen.

IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.

- a) Punto de Acuerdo presentado por el C. Presidente Municipal, para reconocer como Título de Concesión el convenio celebrado con fecha 21 de noviembre de 1990, con el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y la Promotora Morada de la Paz de Colima, S.A. de C.V.

V.- Asuntos planteados por Dependencias.

- a) Oficio D.E./015 enviado por el Lic. Cristhian Pedro Bejarano Cárdenas, Director General de Desarrollo Social y Planeación, en el cual solicita autorización para que se faculte a los funcionarios que intervengan para la firma del Convenio de Coordinación que celebrarán la Secretaría del Trabajo y Prevención Social de Gobierno del Estado de Colima, a través del Servicio Nacional del Empleo Colima y este H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; con la finalidad de establecer las bases de coordinación para continuar con la operación, y adecuado funcionamiento de la oficina municipal del Servicio Nacional de Empleo Villa de Álvarez.

VI.- Asuntos planteados por Terceros.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y esperando su puntual asistencia, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

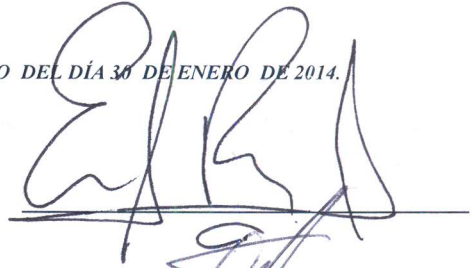
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Villa de Álvarez, Col., 28 de Enero de 2014.

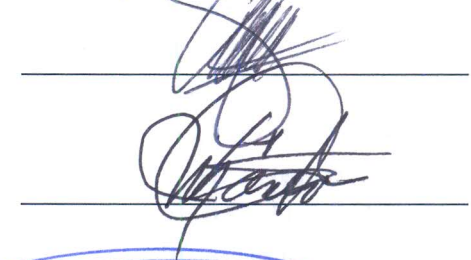
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ

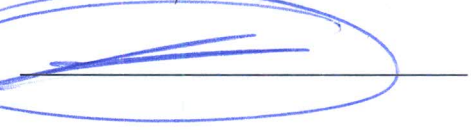
C. ENRIQUE ROJAS OROZCO



C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS



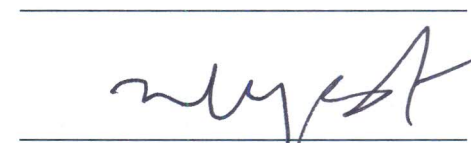
C. MARIA RUBIO BAYON



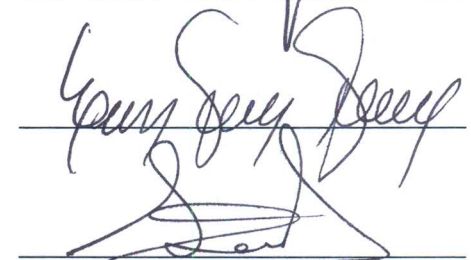
C. RAMON GARCIA CONTRERAS



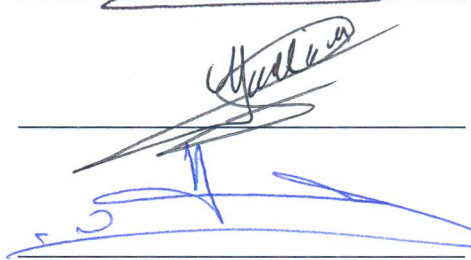
C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA



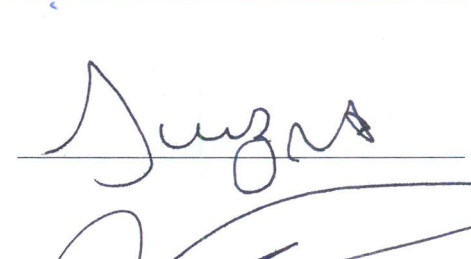
C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES



C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE



C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA



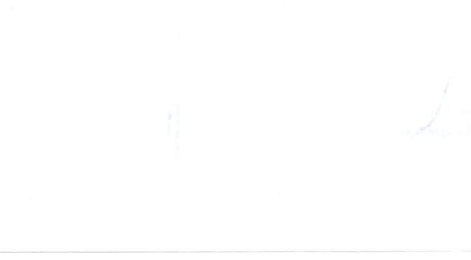
C. GONZALO GARCÍA MORENO



C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS



C. ADELAIDA FERNANDEZ RAMOS



C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS



C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO

